

BAQUEDANO, 06 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 666

**VISTOS:**

1. La capacitación nacional de contrataciones municipales, actualización del reglamento municipal de compras, nuevas causales del trato directo y elaboración de bases, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar los días 08 y 09 de abril del 2010.
2. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5.
3. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a doña Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, Grado 10° E.M.S., Secretaria Municipal de esta entidad edilicia, para participar en la capacitación nacional de contrataciones municipales y actualización del reglamento municipal de compras, nuevas causales del trato directo y elaboración de bases, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el día Jueves 08 al Sabado 10 de abril del 2010.
2. **PÁGUESE**, a la funcionaria dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias Subtitulo 21 Item 01 Asignación 004 "Comisiones del Servicios en el País personal de Planta Municipal"  
**ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**DICKSON FREDES VOLTA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**JOSE GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/DFV/SVD/svd

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal
- ✓